



**RESOLUCIÓN No. 004
(16 de febrero de 2026)**

Por la cual se convoca a elecciones para designar las representaciones de los estamentos de la Comunidad Educativa a los órganos del Gobierno Escolar para el año lectivo 2026.

EL DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 21º. del Decreto 1860 de 1994, corresponde a los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas convocar a los estamentos de la comunidad educativa a las elecciones para conformar los órganos y demás instancias del Gobierno Escolar.

Que en el proyecto pedagógico de “Democracia”, dirigido por los profesores, AURA MELISSA DAVID, docente del Departamento de Ciencias Sociales; JOHANA BELTRAN, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y YENY PEÑA CADENA en calidad de Coordinadora de Convivencia de la Secundaria, han programado actividades estratégicas para la realización de los subproyectos de conformación del Consejo Estudiantil y para la elección del Personero de los Estudiantes, actividades que se desarrollarán durante el mes de febrero y los primeros días del mes de marzo de 2025.

Que teniendo en cuenta lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-

Convocar al estamento estudiantil para la activa participación en las elecciones tendientes a constituir el Consejo de Estudiantes y Personería, así:

- a) Elecciones de delegados al Consejo Estudiantil: miércoles 18 de febrero de 2026.**
- b) Elección del Personero de los Estudiantes: viernes 6 de marzo de 2026.**

PARAGRAFO.-

Las actividades previas al día de las elecciones y las propias de la respectiva jornada democrática se organizarán y ejecutarán de conformidad al plan determinado por el Comité Electoral conformado por Aura Melissa David, Docente del Proyecto de Democracia, Johana Beltrán, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Yeny Peña Cadena, Coordinadora de Convivencia del Bachillerato; el docente Cesar Villota del proyecto de Oratoria y Liderazgo y Martha Guerrero Muñoz, Secretaria Académica.



ARTÍCULO 2.-

*Convocar a los Padres de Familia para participar en las elecciones tendientes a conformar el Consejo de Padres y la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. La elección se realizará el día **miércoles 18 de febrero de 2026** para el Consejo de Padres y el día **miércoles 25 de febrero de 2026** para la elección de la Junta Directiva.*

ARTÍCULO 3.-

Una vez constituidos el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres y la Junta de Padres de Familia, designarán sus respectivo Representante al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.

ARTÍCULO 4.-

*Convocar a los Docentes de la Institución, para que en la Asamblea General de Profesores a realizarse el día **viernes 6 de marzo de 2026**, designen a sus dos (2) representantes al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*

ARTÍCULO 5.-

*Convocar a los exalumnos del Liceo de la Universidad de Nariño con el fin de elegir un vocero al Consejo Directivo para el año lectivo 2025, esta reunión se llevará a cabo el **día miércoles 4 de marzo** del presente año a las 3:30 pm en las instalaciones de la Institución.*

PARÁGRAFO 1:

El procedimiento para la elección del representante de los egresados bachilleres académicos será escogido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las respectivas organizaciones o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes o quien de manera individual haga la solicitud al Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 2:

Las solicitudes se recepcionarán en Secretaría Académica hasta el día martes 3 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.

PARÁGRAFO 3:

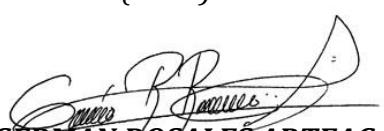
La presente convocatoria se publicará desde el día miércoles 18 de febrero hasta el día martes 3 de marzo del presente año, en la Emisora de la Universidad y Página Web del Liceo de la Universidad de Nariño.

ARTÍCULO 6.-

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


GERMAN ROSALES ARTEAGA
Director


MARTHA GUERRERO MUÑOZ
Secretaria Académica



Liceo Integrado de Bachillerato
de la Universidad de Nariño

Calle 5^a. No. 32 A – 86 Villa Campanela

Teléfono 7230965 San Juan de Pasto, Nariño

E-mail: liceoudenar@udenar.edu.co